

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  
APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 1019 DE 2025

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ( )	Renuncia de Honorarios ( )	Excede vigencia fiscal ( X )	Cesión ( )	Suspensión ( )	Terminación anticipada ( )
Contratista DANIEL EDUARDO ROMERO LOPEZ				Nit/ CC Contratista 1026582251		
Plazo inicial del contrato:			8 meses y 10 días			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio:			19/05/2025			
Fecha de terminación del contrato:			31/12/2025			
<p><b>Observaciones:</b> De acuerdo con las instrucciones contenidas en el documento GCO-GCI-IN014 versión 8, se solicita la liberación del saldo por valor <b>DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.333.334)</b> de conformidad con el Estado de Cuenta de fecha 24 de febrero de 2026 teniendo en cuenta que corresponde a un saldo sin ejecutar resultante de la diferencia entre el valor del Certificado de Registro Presupuestal CRP y el valor total del contrato establecido con la Modificación No. 1 del 13 de junio de 2025 del Contrato de prestación de servicios No. 1019 de 2025.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el cual contempla que, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria la liquidación y el instructivo GCO-GCI-IN014 versión 8, el cual señala a título enunciativo los casos en que no se requiere el trámite de la liquidación, siendo procedente dar cumplimiento a lo indicado en el instructivo mencionado (pág. 3 y 4):</p> <p>“(…) En este contexto, respecto a la liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señala el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que no es obligatoria. Así las cosas, es pertinente señalar a título enunciativo aquellos casos en los cuales no se hace necesario este trámite: (…). En estos casos la liberación de los recursos se solicitará a través del diligenciamiento del formato GCOGCI-F144, que contendrá la información general del contrato y el estado financiero en el que se establecerá el saldo a favor del contratista (Si Aplica) y el saldo a favor del Entidad. En esta solicitud se deberá explicar la razón por la cual se requiere la liberación, y deberá acompañarse del reporte del sistema BOGDATA, donde se pueda evidenciar el valor pagado y el saldo sin ejecutar.”</p> <p>En consecuencia, se toman los lineamientos de carácter normativo que estipula las instrucciones para liberación a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno, por valor de <b>DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.333.334)</b>, correspondiente a un saldo sin ejecutar resultante de la diferencia entre el valor del Certificado de Registro Presupuestal CRP y el valor total del contrato establecido con la Modificación No. 1 del 13 de junio de 2025 del Contrato de prestación de servicios No. 1019 de 2025.</p>						

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE  
APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 1019 DE 2025

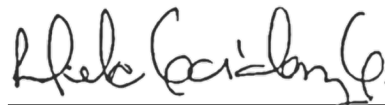
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
Valor CRP	1172	19/05/2025	\$31.500.000
Valor Total Contrato Modificación No.1	1172	13/06/2025	\$29.166.666
Adición	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) (entre el 19/05/2025 y el 31/12/2025)			\$25.900.000
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG. (entre el 19/05/2025 y el 31/12/2025)			\$25.900.000
Saldo Liberado			\$3.266.666
Valor pendiente por pagar al contratista			\$0.00
Saldo a liberar			\$2.333.334

**MARÍA CARMEN CHINDOY CHINDOY** en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1019 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera realizar la liberación de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos M/CTE. (\$2.333.334).**

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 05 días de marzo de 2026



**MARÍA CARMEN CHINDOY CHINDOY**  
Subdirectora de Asuntos Indígenas y RROM  
Supervisora



**RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ**  
Directora de contratación

Elaboró: Jonathan Ruiz Murillo – Contratista SAIR  
Revisó: Camila Cortés -Dirección de Contratación  
Revisó: Edison Leon Vargas-Dirección de Contratación

## ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165  
Versión: 01  
Vigencia: 22 de febrero de 2022  
Caso HOLA: 231090

### DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	1019 2025	BP SAP	1010965382
CONTRATISTA	DANIEL EDUARDO ROMERO LOPEZ	CC/NIT	1026582251
VALOR CONTRATO	\$ 28.233.334	RP SAP	5000885838
FECHA INICIO	10/02/2025	FECHA FINAL	09/12/2025
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

### RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	MAYO 19-31 DE 2025	\$ 1.400.000	\$ 26.833.334	3000577231	18/06/2025	5000885838	1170	1172
2	JUNIO 1-30 DE 2025	\$ 3.500.000	\$ 23.333.334	3000669959	14/07/2025	5000885838	1170	1172
3	JULIO 1-31 DE 2025	\$ 3.500.000	\$ 19.833.334	3000826165	22/08/2025	5000885838	1170	1172
4	AGOSTO 1-31 DE 2025	\$ 3.500.000	\$ 16.333.334	3000956347	17/09/2025	5000885838	1170	1172
5	SEPTIEMBRE 1-30 DE 2025	\$ 3.500.000	\$ 12.833.334	3001083667	17/10/2025	5000885838	1170	1172
6	OCTUBRE 1-31 DE 2025	\$ 3.500.000	\$ 9.333.334	3001211160	13/11/2025	5000885838	1170	1172
7	NOVIEMBRE 1-30 DE 2025	\$ 3.500.000	\$ 5.833.334	3001341772	15/12/2025	5000885838	1170	1172
8	DICIEMBRE 1-31 DE 2025 TE	\$ 3.500.000	\$ 2.333.334	3000025802	26/01/2026	5000885838	1170	1172
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 25.900.000</b>	<b>\$ 2.333.334</b>					

Elaboró: ANDRÉS VILLOTA DELGADO  
Fecha: 24/02/2026

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP  
RP SAP Código interno del RP creado en SAP